



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004896-02, PE/004897-02, PE/004898-02, PE/004899-02, PE/004900-02, PE/004901-02, PE/004902-02, PE/004903-02, PE/004904-02, PE/004905-02 y PE/004906-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004896	Demora en la realización de pruebas médicas en el Hospital de León.
004897	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Palencia.
004898	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Segovia.



PE/	RELATIVA A
004899	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Soria.
004900	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Zamora.
004901	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital del Bierzo.
004902	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Ávila.
004903	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Burgos.
004904	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid.
004905	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
004906	Demora para la realización de pruebas médicas en el Hospital de Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0904896 a P.E./0904906, formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativas a la asignación de la fecha para la realización de determinadas pruebas diagnósticas.

La primera cita disponible para un paciente que acude el primer día de enero a solicitar una cita en el Complejo Asistencial Universitario de León (C.A.U.LE), Complejo Asistencial Universitario de Palencia (C.A.U.PA), Complejo Asistencial de Segovia (C.A.SE), Complejo Asistencial de Soria (C.A.SO), Complejo Asistencial de Zamora (C.A.ZA), Hospital El Bierzo de Ponferrada (H.BZO), Complejo Asistencial de Ávila (C.A.AV), Complejo Asistencial Universitario de Burgos (C.A.U.BU), Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid (H.U.R.H), Hospital Clínico Universitario de Valladolid (H.C.U.VA) y Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (C.A.U.SA), para cada una de las siguientes pruebas diagnósticas respectivamente es:

- En el caso de TAC para el 31 de enero (C.A.U.LE), 5 de enero (C.A.U.PA), 6 de marzo (C.A.SE), 27 de abril (C.A.SO), 3 de enero (C.A.ZA), 16 de mayo (H.BZO), 16 de enero (C.A.AV), 28 de marzo (C.A.U.BU), 4 de enero (H.U.R.H.), 3 de febrero (H.C.U.VA) y 1 de febrero (C.A.U.SA).
- En el caso de la resonancia magnética para el 3 de abril (C.A.U.LE), 5 de enero (C.A.U.PA), 2 de febrero (C.A.SE); 16 de febrero (C.A.SO), 3 de enero (C.A.ZA), 17 de abril (H.BZO), 16 de enero (C.A.AV), 29 de mayo (C.A.U.BU), 10 de enero (H.U.R.H), 10 de enero (H.C.U.VA) y 3 de febrero (C.A.U.SA).
- En el caso de la gammagrafía para el 2 de febrero (C.A.U.LE), 31 de enero (C.A.U.BU), 9 de enero (H.C.U.VA) y 9 de enero (C.A.U.SA).
- En el caso de colonoscopia para el 9 de marzo (C.A.U.LE), 18 de enero (C.A.U.PA), 13 de enero (C.A.SE), 24 de febrero (C.A.SO), 23 de enero (C.A.ZA), 27 de marzo (H.BZO), 3 de febrero (H.C.AV), 21 de marzo (C.A.U.BU), 4 de enero (H.U.R.H), 19 de enero (H.C.U.VA) y 10 de enero (C.A.U.SA).
- En el caso de gastroscopia para el 16 de febrero (C.A.U.LE), 18 de enero (C.A.U.PA), 13 de enero (C.A.SE), 24 de febrero (C.A.SO), 2 de febrero



- (C.A.ZA), 18 de abril (H.BZO), 20 de enero (H.C.AV), 3 de marzo (C.A.U.BU), 4 de enero (H.U.R.H), 19 de enero (H.C.U.VA) y 18 de enero (C.A.U.SA).
- En el caso de broncoscopia para el 10 de enero (C.A.U.LE), 10 de enero (H.BZO), 5 de enero (H.C.AV), 7 de febrero (C.A.U.BU), 4 de enero (H.U.R.H), 4 de enero (H.C.U.VA) y 27 de enero (C.A.U.SA).
 - En el caso de ergometría cardiaca para el 9 de febrero (C.A.U.LE), 4 de enero (C.A.U.PA), 13 de enero (C.A.SE), 9 de enero (C.A.SO), 24 de enero (C.A.ZA), 19 de mayo (H.BZO), 13 de enero (H.C.AV), 9 de marzo (C.A.U.BU), 31 de enero (H.U.R.H.), 10 de enero (H.C.U.VA) y 31 de enero (C.A.U.SA).
 - En el caso de ecocardiograma para el 6 de marzo (C.A.U.LE), 27 de marzo (H.BZO), 23 de enero (H.C.AV), 21 de abril (C.A.U.BU), 5 de abril (H.U.R.H.), 19 de enero (H.C.U.VA) y 9 de enero (C.A.U.SA).
 - En el caso de electromiografía para el 6 de marzo (C.A.U.LE), 12 de diciembre (C.A.U.BU), 13 de febrero (H.U.R.H.), 2 de octubre (H.C.U.VA) y 3 de enero (C.A.U.SA).
 - En el caso de poligrafía respiratoria para el 19 de enero (C.A.U.LE), 3 de abril (C.A.U.BU), 3 de marzo (H.U.R.H), 3 de mayo (H.C.U.VA) y 3 de enero (C.A.U.SA).
 - En el caso de ecografía articular para el 3 de abril (C.A.U.LE), 5 de enero (C.A.U.PA), 18 de enero (C.A.SE), 5 de mayo (C.A.SO), 22 de mayo (C.A.ZA), sin agenda específica (H.BZO), 15 de febrero (H.C.AV), 17 de abril (C.A.U.BU), 9 de enero (H.U.R.H), 3 de abril (H.C.U.VA) y 6 de marzo (C.A.U.SA).
 - En cuanto a la diferenciación en los procedimientos de resonancia magnética, la cita se ajusta a las necesidades asistenciales individuales del paciente.

Por otro lado, cabe destacar que en los casos de una potencial gravedad, las Unidades de Diagnóstico Rápido gestionan la situación de riesgo de los pacientes con diagnósticos no demorables, acortando los tiempos de estudio y tratamiento. El tiempo medio transcurrido para el resultado del diagnóstico en estas unidades es de 10,40 días.

Valladolid, 15 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.